
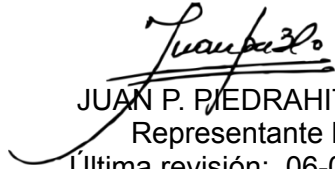



| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A. | |
| | POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL | |
| Página 1 de 2 | VERSIÓN No. 03 | FECHA DE APROBACIÓN: 07-01-25 |

SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A., en el desarrollo de sus labores de asesoría, diseño, fabricación, instalación de señalización de seguridad industrial y vial, imagen corporativa y elementos para el amoblamiento urbano y comercialización de artículos para la seguridad industrial y vial, se compromete a:

- Implementar estrategias con compromiso gerencial que permitan prevenir siniestros viales durante los desplazamientos laborales que puedan generar daños a la integridad de las personas, ambiente, equipos, materiales y procesos por sus actores viales así como los trayectos en itinere.
- Destinar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la política de seguridad vial.
- Cumplir con los requisitos de ley aplicables a la seguridad vial.
- Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo para tener vehículos seguros
- Fomentar y controlar en los trabajadores en comportamientos seguros.
- Dar cumplimiento a los programas de gestión de riesgos críticos y objetivos en seguridad vial.
- Fomentar el uso del cinturón y dispositivos de seguridad.
- Establecer competencias, protocolos y procedimientos para la atención oportuna de los siniestros viales.
- Garantizar la mejora continua del plan estratégico de seguridad vial.


JUAN P. PIEDRAHITA S.
 Representante Legal
 Última revisión: 06-02-25

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A. | |
| | POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL | |
| Página 2 de 2 | VERSIÓN No. 03 | FECHA DE APROBACIÓN: 07-01-25 |

| | | |
|-------------------------------|---|-------------------------|
| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
| E. Mendoza – Responsable PESV | M. Barrios – Supervisor SST M. Angulo – Supervisor Calidad | J. Piedrahita – Gerente |

Ruta de acceso: SG-HSQ / Directrices / Política de seguridad vial

| VERSIÓN No. | FECHA | NUMERAL / LEGAL | RAZÓN DEL CAMBIO |
|-------------|----------|---------------------|---|
| 1 | 12-01-18 | Resolución 1231/17 | Creación del documento |
| 2 | 10-01-19 | Resolución 1231/17 | Integra a su gestión de riesgos laborales los postulados de los Pilares de Seguridad Vial. |
| | | N/A | Se adiciona en el control de cambios la versión actual del documento, conforme a lo dispuesto en la solicitud de acción correctiva HSQ 01/18. |
| 3 | 07-01-25 | 7.1.6 ISO 9001:2015 | Se coloca la ruta de acceso al sistema del documento, con el fin de mantener los conocimientos y ponerlos a disposición de la organización. |
| | | N/A | Se acomoda estructura documental, se adicionan puntos abordados. |